

RESOLUCIÓN DNAT-2021-216  
SALTA, 09 de abril de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.892/2019

VISTO:

Los vencimientos de las designaciones interinas de los alumnos que desempeñan los cargos de auxiliares de segunda categoría de las distintas asignaturas de las carreras de grado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato ha solicitado se considere una nueva prórroga en virtud que aún no pudieron concretarse los llamados debido a las restricciones aún vigentes por la pandemia (COVID-19).

Que el Consejo Superior atendiendo a dicha situación y la importancia de que continúen prestando servicios - resolvió autorizar una prórroga excepcional hasta finalización de primer cuatrimestre 2021 de cada Facultad (Res. CS 082/21) y al mismo tiempo realizar los pertinentes llamados para la renovación de los cargos.

Que a los fines de contar con el instrumento resolutivo que avale la continuidad de los alumnos y a los fines de que no se interrumpan el abono de sus haberes, el suscripto resuelve prorrogar la designación de los alumnos separados por Escuelas ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

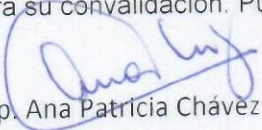
RESUELVE:

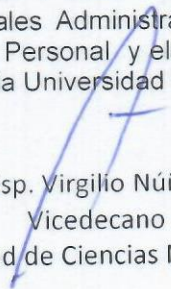
ARTICULO 1º.- Prorróguese excepcionalmente la designación interina de los siguientes alumnos en las respectivas asignaturas de la Escuela de Geología, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021 o hasta la sustanciación de los cargos, lo que suceda primero, en el marco de la Res. CS 082/21, por las razones expresadas más arriba.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	ESC	MATERIA	EXPTE
1	CRUZ, SERGIO DANIEL	GEO	PRACTICA GEOLOGICA I	10892/2019
2	VALDEZ, RODRIGO DANIEL	GEO	PALEONTOLOGIA	10102/2019
3	CASARES, JOSE	GEO	CARTEO GEOLOGICO	10826/2018

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a cada partida presupuestaria individual, de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a cada interesado, profesores responsables y/o cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales